

Expediente: 226/18-A6-A1

Carátula: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201598118 - ROMANO, ZENON DEL CARMEN-ACTOR

900000000000 - ARGAÑARAZ SANTOS, WALTER GUILLERMO-ACTOR

900000000000 - BARCELO, JUAN ANGEL-DEMANDADO

20245332964 - BARCELO, JOSE HERMINIO-DEMANDADO

900000000000 - COMUNA RURAL DE CIUDACITA, -TERCERO CITADO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -CO-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 226/18-A6-A1



H105011577515

JUICIO: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL). Expte: 226/18-A6-A1.

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado y constancias obrantes en el presente cuaderno de prueba, se provee lo pertinente: líbrese nuevo oficio a la COMUNA DE CIUDACITA a tenor del librado en fecha 01/10/2024, haciéndose constar que por tratarse de una reiteración lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de (05) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 5º Inc. 2º del C.P.A. (multa). JF

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.